



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF. : Informa Tasa de  
Valorización de Pasivos y  
Tasa para Valorización del  
Bono de Reconocimiento  
(Circular N° 1512 de enero  
de 2001 y N° 1360 de enero  
de 1998).

OFICIO CIRCULAR N° 386 14 FEB 2007

**A todas las entidades aseguradoras y reaseguradoras**

1. La tasa de descuento (T.M.) que deberá ser utilizada para valorizar los pasivos de seguros, de acuerdo a lo establecido en Circular N° 1512, de 2 de enero de 2001, correspondiente al mes de enero de 2007 es de 3,00% (\*).
2. Las tasas de mercado para la determinación de la Tasa de Valorización Inicial (TVI) de los bonos de reconocimiento que se adquieran en el mes de febrero de 2007 (Circular N° 1360) son:

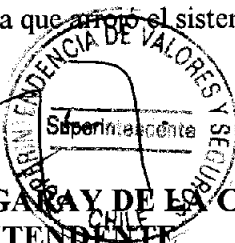
TASA INTERNA DE RETORNO MEDIA REAL ANUAL

PLAZO DE VENCIMIENTO (en días)

MES	0-365	366-800	801-1400	1401-2000
FEBRERO	4,18	3,14	3,12	3,10
MES	2001-2500	2501-3000	3001-4000	4001-
FEBRERO	3,19	3,22	3,14	3,24

(\*) La SVS, en forma excepcional, ha fijado la tasa de descuento "TM" en 3,00% para el mes de enero de 2007, no obstante que la tasa promedio ponderada que arroja el sistema para dicho mes fue de 2,82%.

ALBERTO ETCHEGARAY DE LA CERDA  
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21